Neiva, 28 de octubre de 2026.

Señores:
RADAR GPS
Calle 96 # 12-65 oficina 205
Correo: ventas@radargpscolombia.com
Tel: 3142042901

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere "**CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA SATELITAL DE LOS VEHÍCULOS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA,** conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio AVL hosting en la nube (rastreo mensual vehicular GPS)	24		
2	Vinculación a Plataforma	2		
3	Suministro GPS con vinculación a plataforma	2		
VALOR TOTAL				

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

1. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al contratante sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de acuerdo a los dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato: Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato.
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización.
6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE

1. Ejecutar el objeto contractual
2. Prestar el servicio de monitoreo de los vehículos de propiedad de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**

de manera autónoma e independiente, de acuerdo a las normas, calidad, exigencias y recomendaciones técnicas propias de su actividad, de conformidad a las especificaciones del servicio.

3. Contar con todos los elementos y accesorios necesarios para la buena ejecución del contrato.
4. Presentar colaboración y suministrar toda la información necesaria al supervisor, para que pueda ejecutar su función en debida forma.
5. Entrega de claves a los usuarios requeridos por la **ESE Carmen Emilia Ospina**, designados por la supervision del contrato.
6. Brindar capacitación al personal de la **ESE Carmen Emilia Ospina** designados por la supervision sobre el manejo y administración del Sistema:
7. Garantizar la Operación del Sistema las 24 horas del día con las siguientes especificaciones: Visualización de informes y vista en mapa de: Monitor con visualización multi-objetos en el satélite, Estado del motor, encendido y apagado, localización en tiempo real, paradas, dirección entre otros, además guardar la información durante 1 año, señal GPS y GPRS, señal de desconexión de batería, reporte de ruta grabado hasta por un año.
8. Apoyar en la generación de reportes estadísticos de operación: Informe sobre kilometraje, detalle de excesos de velocidad, detalles de estadías, visión general del ACC, reporte de ACC (interruptor de corriente), informe de inactividad del motor, reporte de viaje, informe de viaje de exceso de velocidad, visión general del comportamiento del vehículo, informe del comportamiento de conducción, detalles de comportamiento de conducción, resumen de consumo de combustible de viaje, detalles de consumo de combustible de viaje, alarma de vibración (por un golpe que sufra el vehículo), alarma de desconexión de batería, alarma de batería baja, alarma de SOS, alarma de salida y entrada del geo cerca, alarma de exceso de velocidad, alarma de remolque, alarma de encendido o apagado.
9. Las demás inherentes al contrato.

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE:

La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **treinta (30) de octubre de 2026**, a las 9:00 **A.M** en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en sobre debidamente sellado en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dentro del Proceso de Evaluación de las propuestas y de acuerdo a criterios de elegibilidad y conveniencia, se tendrá en cuenta aquella que se ajuste a los requisitos relacionados en la presente invitación, además deberá cumplir con las condiciones técnicas y jurídicas establecidas y oferte menor valor.

FORMA DE PAGO

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida

por el interventor y/o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo
y valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses mas	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.	X	
Calidad de los bienes	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y 1 año más.	X	

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

V.o.B.o. **SONIA MILENA MOTTA ROBAYO**
Asesora Jurídica de Contratación

Neiva, 28 de octubre de 2026

Señores:
GPS LOGIC
ALEX TRUJILLO
Tel: 3125095157
Bogotá Dc.

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO**

Cordial Saludo,
La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **"CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA SATELITAL DE LOS VEHÍCULOS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA,** conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio AVL hosting en la nube (rastreo mensual vehicular GPS)	24		
2	Vinculación a Plataforma	2		
3	Suministro GPS con vinculación a plataforma	2		
VALOR TOTAL				

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

1. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al contratante sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de acuerdo a los dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato: Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato.
5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización.

6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE

Ejecutar el objeto contractual

1. Prestar el servicio de monitoreo de los vehículos de propiedad de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** de manera autónoma e independiente, de acuerdo a las normas, calidad, exigencias y recomendaciones técnicas propias de su actividad, de conformidad a las especificaciones del servicio.
2. Contar con todos los elementos y accesorios necesarios para la buena ejecución del contrato.
3. Presentar colaboración y suministrar toda la información necesaria al supervisor, para que pueda ejecutar su función en debida forma.
4. Entrega de claves a los usuarios requeridos por la **ESE Carmen Emilia Ospina**, designados por la supervision del contrato.
5. Brindar capacitación al personal de la **ESE Carmen Emilia Ospina** designados por la supervision sobre el manejo y administración del Sistema.
6. Garantizar la Operación del Sistema las 24 horas del día con las siguientes especificaciones: Visualización de informes y vista en mapa de: Monitor con visualización multi-objetos en el satélite, Estado del motor, encendido y apagado, localización en tiempo real, paradas, dirección entre otros, además guardar la información durante 1 año, señal GPS y GPRS, señal de desconexión de batería, reporte de ruta grabado hasta por un año.
7. Apoyar en la generación de reportes estadísticos de operación: Informe sobre kilometraje, detalle de excesos de velocidad, detalles de estadías, visión general del ACC, reporte de ACC (interruptor de corriente), informe de inactividad del motor, reporte de viaje, informe de viaje de exceso de velocidad, visión general del comportamiento del vehículo, informe del comportamiento de conducción, detalles de comportamiento de conducción, resumen de consumo de combustible de viaje, detalles de consumo de combustible de viaje, alarma de vibración (por un golpe que sufra el vehículo), alarma de desconexión de batería, alarma de batería baja, alarma de SOS, alarma de salida y entrada del geo cerca, alarma de exceso de velocidad, alarma de remolque, alarma de encendido o apagado.
8. Las demás inherentes al contrato.

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE:

La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **treinta (30) de octubre de 2026**, a las **9:00 A.M** en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**, Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en sobre debidamente sellado en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dentro del Proceso de Evaluación de las propuestas y de acuerdo a criterios de elegibilidad y conveniencia, se tendrá en cuenta aquella que se ajuste a los requisitos relacionados en la presente invitación, además deberá cumplir con las condiciones técnicas y jurídicas establecidas y oferte menor valor.

FORMA DE PAGO

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y/o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo
y valor ejecutado), informe de ejecución, pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

- **Constitución de la Garantía:** El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y seis (6) meses mas	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.	X	
Calidad de los bienes	Póliza de seguros	30%	Término de duración del contrato y 1 año más.	X	

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

V.o.B.o. **SONIA MILENA MOTTA ROBAYO**
Asesora Jurídica de Contratación